

ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE ASTIGARRAGA

Libro 15. (Dic. 1931 – Nov. 1934).

28 – 6 – 1934. Se acuerda variar la hora del cierre de tabernas y sidrerías, señalando para los bares y tabernas las doce y para el cierre de las sidrerías, las once de la noche. (F 173).